



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9985
EXPEDIENTE:	4027/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ANTONIO RAMIREZ CORTEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO [REDACTED], CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 8.26 MTS CON SOLAR 14; EN 18.08 MTS CON SOLAR 5; EN 20.16 MTS CON SOLAR 6; EN 4.16 MTS CON SOLAR 7.
SURESTE	EN 26.71 MTS CON SOLAR 16; EN 24.20 MTS EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 20; EN 20.75 MTS CON CALLEJON SIN NOMBRE.
SUROESTE	EN 44.92 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
NOROESTE	EN 30.22 MTS CON SOLAR 26; EN 40.82 MTS EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 14.
TOTAL	3,545.32 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

SECCION II

NORESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 2.12 MTS COLINDA CON SOLAR 6; LA SEGUNDA EN 4.16 MTS COLINDA CON SOLAR 7.
SURESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA EN 1.40 MTS COLINDA CON CALLEJON S/N; LA SEGUNDA EN 26.71 MTS COLINDA CON SOLAR 16; Y LA TERCERA EN 15.70 MTS COLINDA CON SOLAR 20.
SUROESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON SECCION A.
NOROESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 21.00 MTS COLINDA CON FRACCION III; Y LA SEGUNDA EN 26.75 MTS COLINDA CON FRACCION IV.
TOTAL	484.68 M2

SECCION III

NORESTE	EN 12.60 MTS COLINDA CON SOLAR 6.
SURESTE	EN 21.00 MTS COLINDA CON SECCION II.
SUROESTE	EN 11.20 MTS COLINDA CON SECCION IV.
NOROESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 17.79 MTS COLINDA CON FRACCION Ib; Y LA SEGUNDA EN 6.40 MTS COLINDA CON SECCION D.
TOTAL	267.58 M2



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)